

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2023.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España
Rafael Martinena López
Beatriz Marín Garbayo (IU)
Enrique Suárez Fernández

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente
Javier Pérez Echevarrieta.
Rubén Cárcar Cabrerizo.
Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Khalid Ajilal Ben Yaich
Pedro Corcuera Martínez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 12 de mayo de 2023, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

Por parte del Presidente se da inicio a la sesión pasándose a tratar el único punto incluido en el orden del día.

1º.- Aprobar, si procede, la propuesta de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Castejón para 2023

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo del 10 de mayo de 2023, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y ss. De la LF 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 5 de mayo de 2023.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha 5 de mayo de 2023, del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

Por todo lo anterior,

SE PROPONE:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.846.251,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.371.214,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	79.270,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	80.400,00
6	INVERSIONES REALES.	620.460,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	610.635,00
	TOTAL	8.608.230,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.305.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	298.660,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.589.550,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.499.060,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	536.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	378.560,00
	TOTAL	8.608.230,00

SEGUNDO. - Las modificaciones de crédito aprobadas sobre el presupuesto de 2022 prorrogado para 2023 quedan anuladas y se consideran incluidas en el presente presupuesto para 2023.

TERCERO. - Exponer al público el Presupuesto municipal y las Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas.

TERCERO. - Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): nuestro voto va a ser que no, voy a decir el porque nos basamos en esta postura, diré la descripción de unos conceptos, el presupuesto ejecutado, el presupuesto que hay para el 2023 y diré la diferencia que hay.

- Arrendamiento maquinaria brigada, de 13.395,67€ a 5.000€, un cambio que no entiendo por qué.
- Rep. Mantenimiento y conservación Calles y vías públicas de 34.842€ a 15.000€
- Rep. Mantenimiento y conservación Almacenes municipales de 5.000€ a 1.500€
- Rep. Mantenimiento y conservación Vehículos municipales de 9.975€ a 5.000€
- Rep. Mantenimiento y conservación, Abastecimiento y saneamiento de 39.450€ a 8.000€

Vemos que hay unas diferencias muy grandes en estas partidas, entonces, no entendemos el por qué.

- Energía Eléctrica Servicio de Aguas de 104.313€ a 70.000€
- Rep. Mantenimiento y conservación Alumbrado Público de 15.198€ a 4.000€
- Energía Eléctrica Alumbrado Público de 268.719€ a 200.000€
- Rep. Mantenimiento y conservación Parques y Jardines de 18.838€ a 5.000€, cierto es que en inversión tenemos 10.000€ más aquí.
- Rep. Mantenimiento y conservación Residencia de 27.240€ a 15.000€
- Mantenimiento Limpieza aseo e higiene residentes de 15.522€ a 10.000€
- Teléfono Consultorio Médico de 7.917,85€ a 3.000€, no sé igual usan walki talki a partir de ahora.
- Calefacción Escuela Infantil 0-3 de 21.162€ a 1.6000€
- Energía Eléctrica Colegio Público de 15.335€ a 10.000€
- Calefacción Colegio Público de 20.569 €a 11.000€, no sé tendrán que llevar abrigo los niños todo el día.
- Gastos diversos Colegio 2 de Mayo de 13.328€ a 5.000€
- Trabajo y Estudio y otros Memoria Histórica 5.000€, que esto también estaba con lo de los Fusilados que eran 1000€, entonces vamos a dar casi lo mismo que para la reparación del campo de fútbol.
- Organización de Festejos de Carnavales de 6.133€ a 5.000€
- Organización de Fiestas de Invierno de 23.151€ a 16.000€
- Organización Fiestas Verano de 191.686€ a 150.000€, casi nada lo que estamos bajando en festejos, que lo disfrutamos todo el mundo.
- Organización Fiestas Juventud de 20.015€ a 15.000€
- Rep. Mantenimiento y conservación Campo de Fútbol damos 5.000€, sabiendo la problemática que hay y no damos más que 5.000€.

- Energía Eléctrica Campo de Fútbol de 8.500€ a 5.000€
- Lo más importante, el tema de las piscinas, tenemos una previsión de ingresos, que se nos ha comentado, de 329.150€, y hay de gastos: energía eléctrica, combustible, asesoramiento, gestión, material de limpieza, productos químicos, otros suministros, telecomunicaciones, etc. por casi 780.000€. La diferencia es de 400.000€, no sé, me parece abismal.
- Intereses de demora 6.000€

Creo que estos presupuestos, parece que se han hecho con una botella de whisky al lado, porque es que hay muchos que no tienen ni pies, ni cabeza. Y me gustaría saber, comentasteis también, que Rubén Cárcar había hecho unas aportaciones. ¿Qué aportaciones son?, o te lo pregunto a ti, Rubén ¿qué aportaciones son?

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): personales son, no te las tengo que decir.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): o sea, ¿no me puedes decir las aportaciones que haces a un presupuesto?

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): no lo sé, te pregunto.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): vale, perfecto.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): has tenido mucho tiempo para preguntarme.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): perdona, la comisión la tuvimos el miércoles.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): pues pregúntame cuando quieras, que tienes mi teléfono.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): pues te lo estoy preguntando ahora.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): ahora delante de la gente, que te gusta eso.

El Alcalde: Rubén, Noelia, os agradecería que no entraríais en debates personales, si hace falta pedir la palabra, la pedís y la tendréis ordenadamente.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): el Partido Socialista Obrero Español va a votar en contra del proyecto de los presupuestos tal y como anunciamos en la Comisión correspondiente, y lo hacemos por los siguientes motivos:

Por el fondo y la forma, en la forma se puede considerar que ha sido patética, cinco meses de retraso, proximidad de las elecciones, nueva corporación en 20 días, modificación de crédito y

6 meses para la presentación de los presupuestos del 2024, todo ello se podía haber solucionado si hubiéramos tenido unos presupuestos en tiempo y forma.

En el fondo, llama la atención en el capítulo de ingresos la cantidad ingresada por El Romeral, queremos entender que esta es una ocurrencia más del Alcalde, puesto que según él en repetidas ocasiones desconocía las cuentas de El Romeral de los años 2021 y 2022, ¿cómo ha llegado a la conclusión de esa cantidad?

En el capítulo de inversiones se recogen cantidades de posibles subvenciones sin ningún tipo de soporte legal como puede ser Orden Foral.

En el tema de El Romeral, nos sorprende que el Alcalde no cumpla con el acuerdo del Pleno de mes de abril, en el cual se aprobó "qué el Ayuntamiento en un plazo de 2 meses, obtendría los informes jurídicos, técnicos y económicos para ver la posibilidad de que el Ayuntamiento optaría o no, por la gestión directa" dicho esto vemos en el proyecto de presupuestos que en el periodo de mayo a diciembre El Romeral va a tener unos gastos de más de 400.000€, pero en los informes de intervención están barajando que en los próximos 4 años los gastos de El Romeral superan con creces los 2 millones de euros, entonces la pregunta es la siguiente ¿cómo es posible que el Alcalde, diga que está pensando en la gestión directa, cuando la realidad es muy distinta?, por todo ello votaremos en contra.

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma): no sé si tengo que decir lo que hablo con ellos, creo que no lo tengo que decir, si te lo tengo que decir lo digo, que no tengo ningún problema, pero has tenido mucho más tiempo para preguntármelo y me lo preguntas ahora. Llevamos dos meses que no sé.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): nada, exactamente, nada.

El Alcalde: voy a intentar resumida y rápidamente contestar a algunas cosas de las que se han planteado dudas, a todas posiblemente no pueda porque han sido muchas. Empezando por el final, en cuanto a la intervención del PSN, bueno hay alguna cosa que ya se comentó en el Pleno pasado en la que no pudo estar el portavoz, ya la expliqué y la contesté, pero como no pudiste estar pues te la vuelvo a comentar. En principio, en cuanto a que los costes de las piscinas van a suponer más de 2 millones de euros, yo me voy a reiterar un poco en todas explicaciones que la interventora dio en las anteriores comisiones. Respecto a los puntos y a los expedientes de la aprobación de modificación de crédito, en la que aparecía absolutamente todas las previsiones de gastos, incluida la estimación de gasto total y el déficit de gasto del servicio de las piscinas como existe en otros tantos servicios municipales, parece que ahora nos sorprendamos de las cifras cuando las conocíamos ya por parte de los informes de intervención, y por parte de las explicaciones de la interventora, no por mi parte, en este caso.

Con el tema de los 2 millones de euros, yo lo vuelvo a explicar, aunque queda acreditado en los expedientes y en el informe de intervención, que igual hay que leerse más detalladamente los informes y preguntarle las dudas a la interventora, no al alcalde, que no emite el alcalde los informes de la interventora, por si hay alguna duda. En este caso, dentro del informe de la interventora, la estimación de 2 millones de euros se hace en cuanto a los gastos que se prevén, en interpretación que hace ella, en las cláusulas del contrato y de la ley foral de contratos públicos que establece la estimación del coste en función de que si en el contrato no queda fijada determinadamente o claramente la vigencia del contrato. En base a eso, y si me equivoco que me corrija el secretario, la intervención hace la interpretación del gasto de los siguientes 48 meses, que son los que dice la Ley Foral de Contratos Públicos. En ningún momento se prevé que este contrato llegue a los 48 meses, lo que, en interpretación de la ley, la interventora hace el informe, lo que ella entiende que tiene que aparecer en el mismo, pero en ningún momento se estima que el coste de las piscinas va a suponer esa cantidad.

En cuanto al incumplimiento del acuerdo del Pleno de abril, volver a insistir; uno. En ningún momento en el Pleno de abril se acordó que en dos meses iban a estar los expedientes ni técnicos, ni económicos, ni jurídicos. Lo comento Khalid en el anterior Pleno, ya nos sorprendió, y le dijimos que en ningún momento se acordó que ese acuerdo pasaba por cumplirlo en dos meses, en ningún momento, y se quedó claro que ese acuerdo lo que hacía era acordar, el Pleno acordaba, que estaba de acuerdo en que se inicien los trabajos para montar el expediente necesario para encargar los informes técnicos, económicos y jurídicos, que acaben pudiendo poner encima de la mesa una propuesta de acuerdo para crear una empresa pública, y de hecho, esos informes ya se está gestionado el encargo de su elaboración y su relación, pero en ningún momento se acordó que estuviera en el plazo de dos meses, porque es prácticamente imposible que unos informes de ese calibre puedan estar redactados en dos meses, entonces, eso por recordar.

En cuanto a la ocurrencia, que queréis decir que es mía, la ocurrencia del alcalde, pues bueno, seguir diciendo o seguir expresando como consideráis, a mí sinceramente me da igual. Ahí están los informes de intervención en los que, de una forma objetiva, o lo más objetivamente posible que se ha podido dada la documentación de la que se ha dispuesto, desde intervención, se han estimado los ingresos que va a tener la instalación, en base a los datos que se han podido tener, pero la estimación de los ingresos no la hago yo, la hace la interventora, igual que las consideraciones jurídicas las hacen el secretario.

Y, por último, no voy a entrar al calificativo de la forma de presentar los presupuestos, simplemente vamos a recordar que de cinco meses tarde nada. Cinco meses es lo que hemos estado esperando a que se nos trasladara alguna propuesta o alguna voluntad de negociación por parte del PSN, en este caso, que es a quien me estoy dirigiendo, para intentar acordar y negociar los presupuestos, y hasta el día de hoy, cinco meses después, está claro que lo que se ha demostrado es que ni ha habido voluntad, ni la va a ver, ni siquiera para tener un acuerdo de presupuestos. Por lo tanto, lo que puede llegar tarde en todo caso, es la contestación o el posicionamiento del Partido Socialista a la hora de los presupuestos, no la presentación de los mismos que lleva desde febrero.

En cuanto a la intervención de la portada de Navarra Suma, pues bueno, en principio contestar ahora a cada una de las de las partidas por las que nos has preguntado, sería muy muy complejo, porque no me ha dado tiempo ni tan siquiera de tomar nota. Entendemos que este tipo de dudas y este tipo de preguntas donde se debían haber hecho es en las comisiones, en las varias comisiones que se han celebrado hasta la fecha para el tema de los presupuestos, pero, sí que decir que, para poder presentar y aprobar unos presupuestos, además es conocido por parte de Navarra Suma porque, por suerte, y así hay que decirlo y así lo agradecemos, los presupuestos del año 2022 también los tuvimos que trabajar y los aprobamos con el voto a favor de Izquierda Unida y de Navarra Suma. De sobra es conocido que, dada la situación económica del Ayuntamiento, se tienen que equilibrar unos presupuestos y encajar unos presupuestos, en los que, además, sabemos que durante el ejercicio hay determinadas partidas que se tienen que ver incrementadas utilizando el remanente de tesorería, y a veces, o se hace este ejercicio de encajar las partidas de los presupuestos o es imposible presentar una propuesta equilibrada que cumpla con la normativa en cuanto a la estabilidad. Por lo tanto, hay partidas que inicialmente se prevé con un menor gasto, pero eso no significa que acaben el año haciendo un mayor gasto, como al final se demuestra en la liquidación definitiva. Por lo tanto, y de hecho ahí están, insisto, los informes de intervención en el expediente de los presupuestos que avalan la propuesta, que avala el cumplimiento de la ley y que no pone ningún impedimento a la aprobación de la propuesta.

Simplemente con el tema de la apreciación o de la aportación sobre el último comentario de la botella de whisky, pues bueno, yo sinceramente creo que está totalmente fuera de lugar, no voy a entrar a calificarlo, sí que vamos a invitaros a que si queréis que no aparezca en la reacción del acta , que no aparezca, si aparece y encima se está tan orgulloso y orgullosa de hacer semejante comentario que está totalmente alejado de cualquier crítica política por dura que sea, pues bueno, creo que se merece otro calificativo, y en este momento yo creo que no voy a entrar.

Me parece muy grave, y mira que nos hemos dicho cosas en el debate político, para hacer semejante comentario, pues bueno, yo creo que es para que os lo replanteéis muy seriamente.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): pero es que gestionarlo tan mal, con la cabeza normal, yo creo que no....

El Alcalde: hacer la crítica dura política que consideréis, pero yo creo que entrar en ese tipo de calificaciones creo que está totalmente fuera del lugar.

Sencillamente por nuestra parte, vamos a votar por supuesto a favor de la propuesta. Nos reiteramos en las presentaciones y en las explicaciones sobre la propuesta de presupuestos hechas en las comisiones anteriores. Destacar de nuevo, que aprobaremos un presupuesto que supone un 15,30% más de ingresos y gastos respecto al inicial del año anterior y que contempla una previsión de inversiones que ascienden a 620.460€.

Por nuestra parte, como ya hicimos en la comisión, como no, dar las gracias a Rubén por haber demostrado la responsabilidad política que tocaba en este momento en la tramitación de la aprobación de los presupuestos, quiero insistir, que la aprobación de estos presupuestos es un ejercicio de responsabilidad política para quien venga dentro de un mes a formar parte de esta corporación, no es para este Equipo de Gobierno, y yo creo que es de resaltar y agradecer quién ha tenido esa altura de responsabilidad política para poder aprobar estos presupuestos, y que insisto, que la corporación que venga dentro de un mes tiene la total legitimidad de cambiarlos, pero había que aprobarlos, entre otras cosas, para poder integrar la última modificación de crédito y poder disponer de los más de 300.000 euros de remanente de tesorería que se liberarán.

En este sentido, por nuestra parte, mostramos nuestro compromiso de que, si tenemos capacidad para ello en la siguiente legislatura, y esto ya no depende de nosotros y de nosotras, acordaremos el reparto de gastos que puedan necesitar el Ayuntamiento utilizando el remanente de tesorería del que podremos disponer cuando queden aprobados definitivamente los presupuestos. Así que muchas gracias Rubén.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADO por Mayoría**, con los votos a favor de Izquierda Unida (5 votos) y el concejal Rubén Carcar (1 voto), y los votos en contra de Navarra Suma (3 votos) y PSN-PSOE (2 votos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:22 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.